



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

INT 6254. RESOLUCIÓN MODIFICA DESIGNACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA PARA LICITACION ID 712307-20-O124, CONSERVACIÓN CICLOVÍAS VARIAS COMUNAS ARAUCANIA 2024-2025.

TEMUCO, 10 ABR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1637

**VISTOS:**

1. La **Resolución N°1124** de fecha 28/03/2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-20-O124 para la ejecución de la obra denominada "**CONSERVACIÓN CICLOVÍAS VARIAS COMUNAS ARAUCANIA 2024-2025**".
2. La **Resolución N°1402** de fecha 28/03/2024 que designa comisión evaluadora licitación pública ID 712307-20-O124 "**CONSERVACIÓN CICLOVÍAS VARIAS COMUNAS ARAUCANIA 2024-2025**".
3. El D.S. N°236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
4. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. El Decreto Supremo N°250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.
7. Las Resoluciones N° 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República.
8. El D.L. N° 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
9. La Resolución Exenta RA 116855/4249/2023 de fecha 04 de diciembre 2023 que proroga la contrata hasta el 31/12/2024, a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
10. La Resolución Exenta RA N°116855/5/2024 de fecha 04 de enero 2024, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2024 a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
11. La Resolución Exenta N°2058 de fecha 15/05/2023, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que la Resolución N°1124 de fecha 15.03.2024, mencionada en el visto N°1, en su resuelvo N°2 de las Bases Administrativas dice: "*DESÍGNASE en este acto a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación*".
2. Que uno de los integrantes de la comisión evaluadora designada por resolución mencionada en el Visto N°2, presentó sus excusas de abstenerse de formar parte de la comisión evaluadora, de acuerdo con el Art. N°12 de la Ley N°19.880, Punto 3.

Dicto lo siguiente:

### **R E S O L U C I Ó N:**

1. **REEMPLACESE** al integrante Luis Ruminot Sandoval, Ingeniero Constructor, Rut: 16.946.057-4 por el integrante Israel Salazar Araya, Ingeniero Civil, Rut: 17.251.803-6.
2. **MANTENGASE** vigente en todo lo demás la resolución citada en visto 2.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS  
ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

ACR/CSR

#### DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TECNICO
- SECCIÓN LICITACIONES Y COSTOS